



# Resolución Directoral

Nº 256-2018 DE/ENAMM

Callao, 27 AGO. 2018

Visto, el Memorandum Nº 036-2018/POS, de fecha 20 de agosto de 2018, cursado por el Director Académico (e) de Posgrado, y;

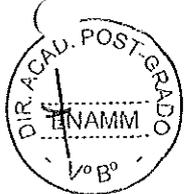
## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en los incisos (a) y (b) del Artículo 24º, Capítulo VII del Reglamento de Maestrías y Doctorado, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 268-2012 DE/ENAMM, de fecha 27 setiembre de 2012, para la aprobación oficial del Plan de Tesis, los interesados deberán dirigir una solicitud al Director de la entidad, adjuntando un ejemplar del mismo, así como nombrar a dos asesores Técnico y Metodológico (para el primero deberá efectuar propuesta de un profesional especializado y con amplio dominio del tema de investigación a desarrollar, y el segundo será asumido por el docente de la asignatura de Seminario de Investigación II).

Que, mediante solicitud de fecha 08 de junio de 2018, el señor Juan Carlos PAZ Zanábria, alumno egresado del II Doctorado en Ciencias Marítimas, solicita la aprobación del Plan de Tesis cuyo tema es **"EL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE DEL PROGRAMA DE MARINA MERCANTE DE LA ENAMM Y LA INSERCIÓN DE SUS EGRESADOS EN EL MERCADO LABORAL INTERNACIONAL AÑOS 2013-2017"**, así como la designación del Asesor Técnico Doctor Elías MEJÍA Mejía y Asesor Metodológico Doctora Ofelia SANTOS Jimenez.

Que, mediante memorándum de visto, el Director Académico (e) de Postgrado eleva para su aprobación el Plan de Tesis elaborado por el señor Juan Carlos PAZ Zanábria, alumno egresado del II Doctorado en Ciencias Marítimas, solicita la aprobación del Plan de Tesis cuyo tema es **"EL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE DEL PROGRAMA DE MARINA MERCANTE DE LA ENAMM Y LA INSERCIÓN DE SUS EGRESADOS EN EL MERCADO LABORAL INTERNACIONAL AÑOS 2013-2017"**, así como formalizar la designación del Asesor Técnico Doctor Elías MEJÍA Mejía y Asesor Metodológico Doctora Ofelia SANTOS Jimenez.

De conformidad con lo establecido en el inciso (e) del artículo 10º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070 DE/SG, con la visación del Sub Director, Director Académico (e) de Postgrado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.



**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Tesis elaborado por el alumno egresado del II Doctorado en Ciencias Marítimas, señor Juan Carlos PAZ Zanabria cuyo tema es **"EL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE DEL PROGRAMA DE MARINA MERCANTE DE LA ENAMM Y LA INSERCIÓN DE SUS EGRESADOS EN EL MERCADO LABORAL INTERNACIONAL AÑOS 2013-2017"**.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** al Doctor Elías MEJÍA Mejía para desempeñarse como Asesor Técnico y a la Doctora Ofelia SANTOS Jimenez como Asesora Metodológica del alumno egresado Juan Carlos PAZ Zanabria del II Doctorado en Ciencias Marítimas.



**ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR** que la contraprestación por la labor que desarrollen el asesor técnico y asesor metodológico mencionados en el artículo precedente, será asumido por los interesados.

**ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR** el contenido de la presente resolución a la Dirección Académica de Posgrado, para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Jean Pierre JAUREGUY Robinson  
01801703